



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0019638/2015 en el cual la Escuela de Ciencias de la Información solicita la designación interina de docentes de esa dependencia;

Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela no ha formulado observaciones;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE

Art. 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información y, en consecuencia: 1) Designar interinamente, desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2015, por excepción a la Ordenanza N°5/95 del HCS, y reconocer los servicios prestados desde el 1° de enero de 2015 hasta el día de ayer, como Encargado de diseño de materiales educativos y soporte técnico de la Tecnicatura del Area de Educación de la Escuela de Ciencias de la Información al Licenciado **Victor R. Cacciagiú**, Legajo docente N°41565, quien será remunerado con un adicional complementario que corresponda debido a que es personal de la UNC.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°185/2015